Por el naciente o derecha, entrando, con casa que fue de don Antonio Cifra y luego de don Santiago Cifra; al poniente o izquierda, la de herederos de don Manuel Monasterio; norte o espalda, con las que fueron de don Juan Manuel de Foronda, y sur o frente, la calle de situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife como finca número 6.016, al folio 151, libro 91 de Santa Cruz de Tenerife, a favor de don Francisco Della-Ventura Vinciguerra.

La subasta se llevará a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Tres de Mayo, sin número, el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que servirá de tipo para la primera subasta.

Segunda.—Desde la publicación de este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos exigidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, los posibles licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta bajo el número 3807 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, a prevención de que no haya postor en la primera subasta, y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para la celebración de la segunda el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100, debiendo, en este caso, los posibles licitadores consignar el 20 por 100 del referido tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en esta segunda subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar, debiendo efectuar para participar en ella los posibles licitadores la consignación que se refleja en el párrafo anterior.

La finca embargada sale a subasta pública sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 17 de junio de 1998.—El Secretario.—37.554.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Don Antonio Morales Adame, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sant Feliu de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio ejecutivo número 112/1994, promovidos por Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Roberto Martí Campo, contra don Josep Molins Prats y doña Concepción Ferrer Miranda, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y por un término de veinte días y por el valor de la tasación que luego se dirá la siguiente finca:

Urbana. Vivienda sita en el primer piso de la calle de las Nieves, número 57, de Sant Feliu de Llobregat, de superficie 152 metros cuadrados. Tiene asignada un coeficiente del 30 por 100. Tiene entrado por el rellano de la escalera situada en su parte central y mediante ésta y su vestíbulo tiene acceso a dicha calle. Linda: Frente, la calle, y parte con el chaflán que forma con la de San Juan; derecha, entrando, calle San Juan; al fondo, mediante terraza de uso privativo de este departamento, con finca de don Ramón Fares o sucesores; izquierda, debajo, con la planta primera, y arriba, piso segundo puerta única. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 2.111, libro 230, folio 51, finca 18.494, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Dalt, números 10 y 12, de esta ciudad, y hora de las once, del día 30 de septiembre de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 19.760.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las cantidades consignadas previamente por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de las correspondientes al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación del adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 30 de noviembre de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor fuera suspendida alguna subasta, se entenderá señalada para el próximo día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto para la notificación de los días de señalamiento de las subastas a los demandados.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 10 de junio de 1998.—El Juez, Antonio Morales Adame.—El Secretario.—37.550.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado bajo el número 167/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Robert Marcí Campo, contra doña Isabel Güell Oliver, en reclamación de la suma de 7.333.053 pesetas de capital, más la suma de 723.976 pesetas de intereses, por la presente interesa se sirva subsanar el edicto de fecha 21 de mayo de 1998, en la que el precio de tasación, a los efectos de subasta, erroneamente consta la cantidad de 10.166.891 pesetas, cuando en el pacto 12 de la escritura de constitución de hipoteca se estipuló como importe, a efectos de subasta, la suma de 16.000.000 de pesetas.

Y para que se proceda a la subsanación mencionada, se libra el presente en Sant Feliu de Llobregat a 30 de junio de 1998.—La Secretaria.—37.541.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Rosa del Carmen Collazo Lugo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Santiago de Compostela y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 121/1998, a instancias del Procurador don Ricardo García-Piccoli Atanes, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Ramón Evaristo Castromil Ventureira, con documento nacional de identidad número 33.180.113, domiciliado en Lugar de Rivas, número 13, Oza, y doña Josefa Ángela Peña del Río, con documento nacional de identidad número 33.018.228, domiciliada en Lugar de Rivas, número 13, Oza (Teo), en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la siguiente finca contra la que se procede:

Rústica.—Parcela de terreno de la extensión de 22.761 metros cuadrados, sita en la parroquia de Oza, municipio de Teo (Santiago). En dicha parcela se halla enclavada una casa señalada con el número 13 del lugar de Rivas, de planta baja y piso alto en parte, con varios departamentos y habitaciones que ocupa, y con otros adherentes de planta baja, que forman parte de la misma, una superficie aproximada de 230 metros cuadrados, así como un hórreo y un palomar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 580, libro 190, folio 103, finca número 19.059.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la rua da Viena, número 1, Fontiñas, de esta localidad, el día 6 de octubre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 74.128.100 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad bancaria, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1591/0000/18/00121/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no será admitida postura alguna.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.